Referencia:	**2021/00002236C**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.06.2022**

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **INFORME SOLVENCIA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTO DE SERVICIOS AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y SUMINISTROS PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DEL CENTRO SOCIOSANITARIO DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA "JOSEFINA PLÁ". MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0039/21 (EXPTE. TAO 2021/00002236C). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 14.06.2022 se acordó, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días hábiles, a la entidad ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L., para que aclarase la discrepancia existente entre los datos económicos aportados y la falta de documentos de las prestaciones realizadas tanto en las entidades públicas como las prestaciones realizadas para sujetos de ámbito privado en los últimos tres ejercicios con la cuantía requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares necesaria que lo acredite, ya que los certificados de las prestaciones de entidades públicas corresponden a los años 2019 y 2020 y las prestaciones a sujetos privados al año 2021, sin superar, en ninguno de los años, la cuantía requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 202201988 de fecha 20.06.2022 se efectúo el correspondiente requerimiento a la entidad ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L., aceptando la notificación el día 21.06.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022022350 de fecha 24.06.2022 la entidad ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L. presentó los siguientes documentos:

-Cuadro Resumen de facturas de Servicios Privados en Servicios a Ayuda a Domicilio y Centros de Día de los años 2021/2020/2019.
- Relación de Facturas del Centro de día para los años 2019 y 2020.
- Relación de facturas del Servicio de Atención a Domicilio para los años 2019, 2020 y 2021

A efectos de examinar la solvencia de la citada empresa el Sr. Presidente da cuenta a la mesa del informe emitido por Doña Nereida Gil Betancor, Doña Lorena Morales Brito y Doña Auxiliadora Cabrera Padilla, Técnicas de Asuntos Sociales de fecha 28.06.2022, que obra en el expediente y en el que se manifiesta lo siguiente,

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733404736046563 en http://sede.cabildofuer.es

……"

De conformidad con el CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 14 de junio de 2022, "la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días hábiles, la entidad ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L., para que aclare la discrepancia existente entre los datos económicos aportados y la falta de documentos de las prestaciones realizadas tanto en las entidades públicas como las prestaciones realizadas para sujetos de ámbito privado en los últimos tres ejercicios con la cuantía requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares necesaria que lo acredite, ya que los certificados de las prestaciones de entidades públicas corresponden a los años 2019 y 2020 y las prestaciones a sujetos privados al año 2021, sin superar, en ninguno de los años, la cuantía requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares."

Mediante notificación electrónica CF/00000004/0004/000030075, de fecha 20 de junio de 2022, se notifica a dicha licitadora el acuerdo de la mesa. La empresa acepta dicha notificación el 21 de junio de 2022.

Atendiendo al encargo nº 75343 realizado por el Servicio de Contratación de fecha 28 de junio de 2022, en el que se solicita Informe técnico de valoración de la documentación relativa a la Solvencia Técnica y Profesional, de la empresa ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L., a lo que se informa:

Primero.- Según obra en el expediente de referencia, la empresa ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L., aporta mediante registros de entrada 2022011801 y 2022011742, de fecha 11 de abril de 2022, la siguiente documentación a efectos de acreditar la solvencia técnica y económica exigida por el PCAP:

- Declaración Responsable, expedida por Dña. Ana Rodríguez Zabalza, en nombre y representación de la propuesta adjudicataria, en la que se extrae: "que el volumen anual de negocio dentro de los tres últimos, en el ámbito al que se refiere el contrato, es para el 2021 de 5.666.094,11 €, teniendo en cuenta dentro de esta cifra todos los servicios públicos y privados prestados en el año señalado con el CPV 853".

- Declaración Responsable relativa a la solvencia técnica, expedida por Dña. Ana Rodríguez Zabalza, en nombre y representación de la propuesta adjudicataria, en la que se declara los "…principales servicios que la propuesta adjudicataria ha realizado en los tres últimos años y/o que realiza en la actualidad…".

- Certificado de Servicios Prestados de fecha 22 de enero de 2021, expedido por Doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar. - Certificado de Servicios Prestados, de fecha 03 de marzo de 2021, emitido por Jefa de Servicio de Contratación Accidental, por Resolución núm. 8688, de fecha 29 de noviembre de 2020, del Ayuntamiento de Telde.

- Certificado de Servicios Prestados de fecha 24 de marzo de 2021, expedido por D. Rafael Lezcano Pérez, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

- Certificado de Servicios Prestados de fecha 02 de mayo de 2021, expedido por Dña. Mónica Estrella Rodríguez Calcines, secretaria delegada del Instituto Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, en virtud del Decreto de delegación número 6/2021, de fecha 3 de febrero de 2021.
- Certificado de Servicios Prestados de fecha 16 de marzo de 2021, expedido por Dña. Raquel Antón Abarquero, Secretaria General del Ayuntamiento de Antigua.

Segundo.- Con fecha 2 de Junio de 2022, ASIDMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L aporta mediante registro de entrada 2022019073 la siguiente documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica a efectos de subsanación:
- Memoria de Materiales por zonas del centro Josefina Plá.
- Facturas Dependencia 2021.
- Relación de Servicios realizados a usuarios individuales (01/12/2021 – 31/12/2021).
- Facturas Centros de Día (1/01/2021 – 1/12/2021).

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733404736046563 en http://sede.cabildofuer.es

- Listado General de Facturas de Ayuda a Domicilio (1/01/2021 – 31/12/2021).
- Contrato Administrativo de Servicios para la Atención a Mayores del municipio de Teror (y sus correspondientes justificantes de registro a la institución para las facturas generadas del 31/01/2021 al 30/11/2021).
- Contrato Administrativo para el Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Telde (y sus correspondientes justificantes de registro a la institución para las facturas generadas del 31/01/2021 al 30/11/2021).
- Contrato Administrativo para el Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de la Oliva (y sus correspondientes justificantes de registro a la institución para las facturas generadas del 31/08/2021 al 30/11/2021). - Contrato Administrativo con el Instituto de atención social y sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (y sus correspondientes justificantes de registro a la institución para las facturas generadas del 31/01/2021 al 20/12/2021). - Contrato Administrativo "Servicio de Asistencia personal a mayores acompañados del Ayuntamiento de Gáldar" (y sus correspondientes justificantes de registro a la institución para las facturas generadas del 30/06/2021 al 29/12/2021).
- Contrato Administrativo "Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Gáldar" (y sus correspondientes justificantes de registro a la institución para las facturas generadas del 31/01/2021 al 29/12/2021).
- Contrato Administrativo Ayuntamiento de Antigua denominado "Servicios de Ayuda a Domicilio" (y sus correspondientes justificantes de registro a la institución para las facturas generadas del 31/01/2021 al 30/06/2021). - Resumen de facturas de organismos y privados (dependencia) en Servicios a Ayuda a Domicilio y Centros de Día de los años 2021/2020/2019. - Oficio sobre subsanación Josefina Plá.

Tercero.- Con fecha 24 de Junio de 2022, ASIDMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L aporta mediante registro de entrada 2022022350 la documentación requerida en el acuerdo de la mesa de contratación de fecha 14 de junio de 2022, como es:

- Cuadro Resumen de facturas de Servicios Privados en Servicios a Ayuda a Domicilio y Centros de Día de los años 2021/2020/2019.
- Relación de Facturas del Centro de día para los años 2019 y 2020.
- Relación de facturas del Servicio de Atención a Domicilio para los años 2019,2020 y 2021.

Cuarto.- Una vez analizada la documentación obrante en el expediente y descrita en los puntos anteriores, se opta por el ejercicio 2.020, y queda acreditado según el sujeto destinatario de la siguiente forma: - Para las entidades del sector público, queda acreditado mediante certificados expedidos por entidades del sector público. - Para los sujetos privados, queda acreditado mediante una declaración responsable acompañada de los documentos que la justifican. Se observa que los trabajos realizados son de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, superando la cuantía exigida en el PCAP que asciende a 841.300,32 euros. En consecuencia, se constata que la Solvencia Técnica y Profesional queda acreditada conforme a lo establecido en el PCAP.
……**."**

Concluida la lectura del informe la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los términos del mismo, declara que la empresa acredita la solvencia técnica y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:10 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733404736046563 en http://sede.cabildofuer.es

y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día 04/07/2022 a las 13:18:06
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 04/07/2022a las 14:14:36
El Consejero de Área Insular de Agricultura, Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733404736046563 en http://sede.cabildofuer.es